



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOYA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 10 de abril de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00030-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 122-11281, el cual cuenta con un área georeferenciada de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m<sup>2</sup>), cédula catastral No. 19-533-01-00-0029-0001-006, de propiedad del señor MARCO ANTONIO QUINTERO MARTINEZ, ubicado en el Barrio Los Fundadores, municipio de Piamonte (Cauca), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 165059 en dirección oriente, en una distancia de 20 mts, hasta llegar al punto 16060 con predios del señor RODRIGO ESTRELLA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 16060, en dirección sur, en una distancia de 10 mts, hasta llegar al punto 16061, con la QUEBRADA EL BALSAMO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 16061 en dirección occidente, en una distancia de 20 mts, hasta llegar al punto 16058 con predios del señor ALIRIO VEGA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 16058 en dirección norte, en una distancia de 10 mts, y cerrando con el punto 16059, con CALLE.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

  
Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria